

Fecha 09.06.2014	Sección Nacional	Página 9
----------------------------	----------------------------	--------------------

INMUJERES

Reconocen la contribución del trabajo doméstico no remunerado

■ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) -el tratado internacional más amplio en materia de derechos humanos de las mujeres-, reconoce que la medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres ayudará a su contribución al desarrollo de cada país.

El Inmujeres se suma a la promoción de políticas laborales y el fomento al reparto igualitario entre hombres y mujeres de las responsabilidades y tareas referidas al cuidado de las personas a su cargo y los trabajos domésticos, a fin de reducir la carga de las mujeres y niñas.

El Trabajo no Remunerado (TnR) representó el 19.7% del PIB nacional a precios de mercado para el 2012, proporción superior a la que representaron la industria manufacturera y de comercio.



Página 1 de 1
\$ 7018.00
Tam: 58 cm2